



# Fundamentos del derecho diplomático y derecho consular: una mirada desde el enfoque de género

## Foundations of Diplomatic Law and Consular Law: A Gender-Based Perspective

Fecha de recepción: 3 de noviembre 2025  
Fecha de aprobación: 26 de enero 2026



<https://hdl.handle.net/>

Silvia Carolina Colorado Hernández

El Salvador

Universidad de El Salvador

[silvia.colorado@ues.edu.sv](mailto:silvia.colorado@ues.edu.sv)

 <https://orcid.org/0009-0006-2909-4057>

### Resumen

El artículo analiza el cuarto capítulo del libro *Fundamentos del derecho diplomático y derecho consular: nociones básicas para comprender el servicio exterior*, del maestro Danny Obed Portillo Aguilar, como punto de partida para examinar la justicia epistémica sexogenérica y su relación con el derecho diplomático y consular. Desde una perspectiva feminista e interseccional, se busca generar insumos analíticos que contribuyan a la reflexión y visibilización del papel fundamental de las mujeres en esta área de las ciencias políticas y las relaciones internacionales. Asimismo, el capítulo se aborda como un texto académico que propicia la formación, el cuestionamiento crítico y la investigación en torno a las dinámicas de género presentes en el ámbito diplomático contemporáneo.

**Palabras clave:** diplomacia, género, igualdad de género, papel de la mujer, relaciones internacionales.

### Abstract

This article analyzes the fourth chapter of the book *Fundamentals of Diplomatic and Consular Law: Basic Notions for Understanding the Foreign Service*, by Professor Danny Obed Portillo Aguilar, as a starting point to examine sex-gender epistemic justice and its relationship with diplomatic and consular law. From a feminist and intersectional perspective, the study seeks to generate analytical inputs that contribute to reflection and to the visibility of the fundamental role of women in this field of political science and international relations. Likewise, the chapter is approached as an academic text that fosters education, critical inquiry and research on gender dynamics within the contemporary diplomatic sphere.

**Keywords:** diplomacy, gender, gender equality, international relations, role of women.

[INICIO](#) | [ÍNDICE](#) | [ART. 1](#) | [ART. 2](#) | [ART. 3](#) | [ART. 4](#) | [ART. 5](#) | [ART. 6](#) | [ART. 7](#)

## 1. Introducción

El libro *Fundamentos del derecho diplomático y derecho consular: nociones básicas para comprender el servicio exterior* se presenta como un texto de referencia fundamental para comprender los principios teóricos y prácticos de la diplomacia contemporánea. Como documento formativo, logra transmitir de forma clara, organizada y objetiva aspectos básicos afines a la diplomacia y las relaciones internacionales. De lectura fácil e inteligible, ofrece un recorrido por la historia del surgimiento de esta rama del derecho, sus etapas primigenias, definiciones y la finalidad de las funciones de los agentes diplomáticos, así como los procedimientos de las oficinas consulares y los privilegios y facultades de quienes ejercen la función diplomática.

## 2. Revisión de literatura

La obra culmina con un interesante cuarto capítulo en el cual se reconocen aspectos poco estudiados, como la justicia epistémica sexogenérica y la relación que guarda con el derecho consular. Esta temática resulta sumamente relevante y en los últimos años ha cobrado auge en los estudios de género, promoviendo en algunos gobiernos la transversalización mediante políticas y acciones orientadas a reducir las brechas de desigualdad. La lectura de cada capítulo permite nutrirse de datos relevantes e interesantes tanto para quienes estudian el área como para personas que no son expertas en ella.

Al centrarse en el capítulo cuatro, titulado «Justicia epistémica sexogenérica y su relación con el Derecho Diplomático y Derecho Consular», el Maestro Danny Obed Portillo Aguilar ofrece una mirada sobria y crítica sobre la justicia epistémica sexogenérica y su vínculo con el derecho diplomático y consular. Se aborda de forma breve pero objetiva la discriminación por motivos de sexo y género en el derecho internacional. Aspectos como los estereotipos y prejuicios de género continúan presentes en la diplomacia; pese a que en los últimos años las mujeres han logrado posicionarse de manera contundente en esta área, aún persisten la discriminación, la falta de oportunidades y la violencia política por razón de género, especialmente en contextos donde predominan roles tradicionales.

En muchas profesiones, incluido el ámbito diplomático, fenómenos como el techo de cristal y el suelo pegajoso limitan las oportunidades de contratación, promoción y acceso a salarios justos para las mujeres. En el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento internacional considerado la constitución de los derechos de las mujeres a nivel mundial, se establece un marco legal que promueve el respeto a los derechos humanos de niñas y mujeres. Su importancia radica en que los países ratificantes se comprometen a garantizar la igualdad de derechos. Instrumentos legales como este influyen en la legislación, las políticas públicas y las interacciones entre los Estados, aunque el Estado, al no ser neutral en términos de género, tiende a reproducir desigualdades históricas que colocan a las mujeres en situaciones de desventaja.

Los desafíos que enfrentan las mujeres en las misiones diplomáticas son similares a los de otras profesiones tradicionalmente masculinizadas. Romper el techo de cristal y la desigualdad constituye

una lucha constante en la carrera diplomática, donde el avance hacia la equidad se produce lentamente. Iniciativas como la aprobada en junio de 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/RES/76/269 que establece el 24 de junio como el Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia, impulsan el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en estos espacios aun predominantemente masculinos.

Asimismo, resulta importante visibilizar el trabajo de mujeres que han abierto camino en la diplomacia y la política internacional, como Alexandra Kollontai, primera mujer embajadora de la era moderna; Diana Abgar, escritora y activista que ocupó uno de los primeros cargos diplomáticos femeninos del siglo XX; Margaret Thatcher, primera ministra de Gran Bretaña y figura influyente en la política internacional; y, más recientemente, Sanae Takaichi en el contexto político japonés. Como destaca Cynthia Enloe en *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics* (University of California Press, 2014), la política internacional no es una esfera exclusivamente masculina y visibilizar a las mujeres diplomáticas es esencial para construir una política más representativa y justa.

El libro de Danny Obed Portillo Aguilar constituye un aporte valioso para los estudios diplomáticos contemporáneos al incorporar el enfoque de justicia epistémica sexogenérica. Invita a repensar la diplomacia como práctica de poder, saber y representación que debe abrirse a la diversidad y la equidad. La obra evidencia que la diplomacia no es neutra, sino una esfera atravesada por relaciones de género y jerarquías históricas. Comprender y visibilizar barreras como el techo de cristal, el suelo pegajoso y otras desigualdades estructurales permitirá construir una diplomacia más justa e inclusiva. Tal como sugiere Enloe, «hacer visible lo invisible» constituye el primer paso hacia la transformación; en este sentido, la reflexión feminista se convierte en una herramienta necesaria para democratizar el conocimiento y redefinir las prácticas internacionales.

### 3. Conclusiones

El libro *Fundamentos del Derecho Diplomático y Derecho Consular: nociones básicas para comprender el servicio exterior*, con su estructura clara y lenguaje accesible, se configura como una herramienta valiosa tanto para estudiantes como para profesionales del derecho internacional y las relaciones exteriores. Su mayor aporte radica en la inclusión de un espacio crítico y reflexivo en torno al género y la justicia epistémica dentro del campo diplomático.

De esta manera, el Maestro Portillo Aguilar ofrece una oportunidad para continuar debatiendo, analizando e investigando desde un enfoque interseccional temas actuales y relevantes para las mujeres. La obra no solo educa, sino que también cuestiona y desafía a concebir una diplomacia sensible a las desigualdades y comprometida con la justicia global.

## 4. Referencias

- Enloe, C. (2010). *Lo personal es internacional*. Mujer Palabra. <https://www.mujerpalabra.net/activismo/pacifismo/pacifismofeminista/lopersonaleslointernacional.htm>
- Naciones Unidas. (2022). *Resolución A/RES/76/269: Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia*. <https://docs.un.org/es/A/RES/76/269>
- Portillo Aguilar, D. O. (2025). *Fundamentos del derecho diplomático y derecho consular: Nociones básicas para comprender el servicio exterior* (1.ª ed.). Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador. <https://editorial.ues.edu.sv/fundamentos-del-derecho-diplomatico-y-derecho-consular-nociones-basicas-para-comprender-el-servicio-exterior/>
- Ronkin, N. (2025, October 27). *What to know about Sanae Takaichi, Japan's first female prime minister, and her agenda*. Walter H. Shorenstein Asia-Pacific Research Center, Stanford University. <https://aparc.fsi.stanford.edu/news/what-know-about-sanae-takaichi-japans-first-female-prime-minister-and-her-agenda>